

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 25 DEL AÑO 2025.

No. 43

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO NOVENA SECCIÓN

### SUMARIO

#### UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

**ESTADOS FINANCIEROS.-** CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ.....PÁG. 2

#### UNIVERSIDAD DEL MAR

**ESTADOS FINANCIEROS.-** CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.....PÁG. 4

#### UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

**CONVOCATORIA E1.-** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPO-920049966-E1-2025, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA.....PÁG. 7

#### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

**CONVOCATORIA NÚM. 003/2025.-** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-920005999-E3-2025, PARA LA "AMPLIACIÓN DE TALLERES DE DISEÑO Y DEL LABORATORIO DE TECNOLOGÍA AVANZADA DE MANUFACTURA", EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA.....PÁG. 9

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 545 - UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de junio de 2025  
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	JUNIO 2025	DICIEMBRE 2024	CONCEPTO	JUNIO 2025	DICIEMBRE 2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Passivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	5,696,788	9,701,770	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,346,544	2,925,739
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	577,168	224,805	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	751,074	1,011,477	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>7,025,029</b>	<b>10,938,052</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,346,544</b>	<b>2,925,739</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Passivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	91,023,362	90,170,937	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	43,163,225	39,943,382	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	2,893,447	2,893,447	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización	29,979,699	-28,512,182	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>1,346,544</b>	<b>2,925,739</b>
Otros Activos No Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>107,100,334</b>	<b>104,495,584</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>1,472,088</b>	<b>1,412,183</b>
Total del Activo	114,125,364	115,433,636	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	180,240	180,240
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,291,848	1,231,943
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>111,306,732</b>	<b>111,095,714</b>
			Resultados del Ejercicio (ahorro/desanoro)	980,160	8,987,359
			Resultados de Ejercicios Anteriores	110,326,572	102,108,355
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>112,778,820</b>	<b>112,507,897</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>114,125,364</b>	<b>115,433,636</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

VICE-RECTORA DE ADMINISTRACIÓN

  
 M.A. ANA LAURA PEÑA MONDRAGON



RECTORA

MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES PERALTA ARIAS

CONCEPTO	JUNIO 2025	DICIEMBRE 2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS	26,226,364	60,419,960
CAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS	0	0
CAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	26,226,364	60,419,960
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS	0	86,618
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	26,226,364	60,506,579
CASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
CASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,311,918	49,550,778
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	22,260,807	49,475,505
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	51,111	75,272
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANALÓGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	2,516,826	1,968,442
PROVISIONES	2,516,826	1,881,823
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
OTROS GASTOS	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA		
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	417,460	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	25,246,203	51,519,219
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	980,160	8,987,359

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

VICE-RECTORA DE ADMINISTRACIÓN

  
 M.A. ANA LAURA PEÑA MONDRAGÓN



RECTORA

MTRA. MARIA DE LOS ANGELES PERALTA ARIAS

CONCEPTO	JUNIO 2025	DICIEMBRE 2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0	0
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS	120,565,487	268,939,934
CAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS	120,565,487	268,939,934
CAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,588,252	6,336,291
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,588,252	6,336,291
	122,153,739	275,276,225
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0	0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	107,856,841	249,852,135
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	107,784,032	249,638,805
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	72,809	213,330
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,152,885	16,267,453
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	2,057,859	11,718,990
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
OTROS GASTOS	1,095,026	4,548,463
INVERSIÓN PÚBLICA	744,023	133,756
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	744,023	133,756
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	111,753,749	266,253,344
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	10,399,990	9,022,881

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ



RECTORA  
 MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS

Cobijo del Estado de Oaxaca  
 UR: 548 - UNIVERSIDAD DEL MAR  
 Estado de Flujo de Efectivo  
 Del 1º de Enero al 30 de junio de 2025  
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	JUNIO 2025	DICIEMBRE 2024
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos	111,658,071	275,702,396
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondo Distintos de Aportaciones	120,565,487	268,939,934
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,907,417	6,762,462
Otros Origenes de Operación	112,201,393	245,076,500
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	-	-
Materiales y Suministros	-	-
Servicios Generales	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	107,784,032	249,638,805
Transferencias al resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	72,809	213,330
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	4,344,551	4,775,635
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>543,322</b>	<b>30,625,896</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Origenes de Inversión	-	-
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,712,576	17,602,023
Bienes Muebles	11,150,523	10,534,018
Otras Aplicaciones de Inversión	3,562,052	7,068,005
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>14,712,576</b>	<b>17,602,023</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Exterior	-	-
Otros Origenes de Financiamiento	-	-
<b>Aplicación</b>		
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Exterior	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>15,255,898</b>	<b>13,023,873</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>46,082,235</b>	<b>33,058,363</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>30,826,337</b>	<b>46,082,235</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
 L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ



RECTORA  
 MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES PERALTA ARIAS

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 548 - UNIVERSIDAD DEL MAR  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de junio de 2025  
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	JUNIO 2025	DICIEMBRE 2024	CONCEPTO	JUNIO 2025	DICIEMBRE 2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Passivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	30,826,337	46,082,235	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,595,033	26,949,024
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,780,678	1,061,573	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,182,911	3,243,165	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventorys	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	2,591,954	6,745,301	Passivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>44,381,880</b>	<b>57,132,275</b>	Otros Passivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Passivos Circulantes</b>	<b>18,595,033</b>	<b>26,949,024</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Passivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	470,021,886	458,871,363	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	128,099,457	125,642,698	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	3,108,736	3,108,736	Passivos Diferidos a Largo Plazo	1,434,280	298,987
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-84,296,106	-82,275,649	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	<b>Total de Passivos No Circulantes</b>	<b>1,434,280</b>	<b>298,987</b>
Otros Activos No Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>20,029,313</b>	<b>27,248,011</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>516,933,974</b>	<b>505,347,148</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>29,271,088</b>	<b>32,634,700</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	29,271,088	32,634,700
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>512,015,453</b>	<b>502,596,712</b>
			Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro)	10,399,990	9,022,881
			Resultados de Ejercicios Anteriores	447,106,426	439,064,794
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	54,509,037	54,509,037
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>541,286,541</b>	<b>535,231,412</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>561,315,854</b>	<b>562,479,423</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>561,315,854</b>	<b>562,479,423</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

  
 L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ



RECTORA  
  
 MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



Convocatoria: E1

En cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de conformidad con el artículo 25 Fracción I y 28 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"** con recursos del FAM Educativa Superior Capital, FAM IES CAPITAL 2025, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
LPO-920049966-E1-2025	\$2,000.00	29/10/2025	30/10/2025 10:00 horas	30/10/2025 11:30 horas	03/11/2025 11:00 horas	03/11/2025 11:00 horas	05/11/2025 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
	"CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"		10/11/2025	09/03/2026	120 días	\$5,000,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [https://www.unca.edu.mx/licitaciones\\_invitaciones.html](https://www.unca.edu.mx/licitaciones_invitaciones.html) o bien en: Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipán km. 1.7 S/N, Paraje Titacuatita, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca: C.P. 68540, teléfono: 01 (236) 372 07 47 Ext. 203, los días Lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 - 13:00 y 15:00 - 18:00 horas. La forma de pago es: vía electrónica a favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, página [www.finanzas.oaxaca.gob.mx](http://www.finanzas.oaxaca.gob.mx) (las instrucciones de pago están en las DISPOSICIONES GENERALES de las bases).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, en Universidad de la Cañada, ubicada en: Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipán km. 1.7 S/N, Paraje Titacuatita, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; C.P. 68540.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2025 a las 11:30 horas, en Universidad de la Cañada, ubicada en: Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipán km. 1.7 S/N, Paraje Titacuatita, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; C.P. 68540.
- El acto de presentación de propuestas(s) técnica(s) se efectuará el día 03 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas, en Universidad de la Cañada, ubicada en: Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipán km. 1.7 S/N, Paraje Titacuatita, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; C.P. 68540.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 03 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas, en Universidad de la Cañada, ubicada en: Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipán km. 1.7 S/N, Paraje Titacuatita, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; C.P. 68540.
- El acto de fallo se efectuará el día 05 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas, en Universidad de la Cañada, ubicada en: Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipán km. 1.7 S/N, Paraje Titacuatita, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; C.P. 68540.
- Ubicación de la obra: Universidad de la Cañada, ubicada en: Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipán km. 1.7 S/N, Paraje Titacuatita, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; C.P. 68540.
- El idioma en que deberán presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto de la obra para el inicio de los trabajos y compra de material, del cual se retendrá el 3.00 por ciento del monto total contratado, antes de IVA conforme lo establece el artículo 24 Fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
- La fecha estimada de inicio de los trabajos es el 10 de noviembre de 2025 y de terminación será el 09 de marzo de 2026, respectivamente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Cubrir los requisitos solicitado en la cláusula cuarta de las bases

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Solicitud por escrito de la empresa dirigida a la Encargada de Despacho de la Universidad de la Cañada, manifestando su interés por participar en la Licitación correspondiente, firmada por el apoderado o el administrador legal.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y su debida inscripción en el Registro Público de Comercio, según sea el caso.

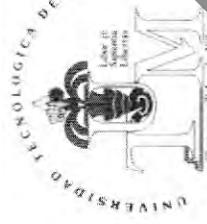
- 3.- Poder Notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. Se solicita que el licitante esté inscrito y vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Oaxaca, tramitada ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
- 4.- Capital Contable. Declaración Anual o Balance General, correspondiente al Ejercicio Fiscal actual e inmediato anterior al mismo, en relación con la fecha de la convocatoria, así como obligaciones fiscales de los tres meses anteriores de conformidad a la fecha de presentación de las propuestas. Y en caso de estar obligados conforme al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, éstos deberán estar dictaminados.
- 5.- Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de los supuestos señalados en el Art. 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- 6.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, que no realizarán ningún tipo de subcontratación.
- 7.- Experiencia y capacidad técnica: Deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la Licitación correspondiente.

- 8.- Las personas físicas y morales deberán presentar los siguientes registros: R.F.C., IMSS, INFONAVIT, y PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL ESTADO, emitida por la SHTFP.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en el Art. 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición más conveniente para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
  - El Porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en obras públicas o servicios relacionados a ejecutarse en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, o zonas consideradas con cierto grado de marginación, no será menor del 50% de lo requerido, de conformidad con los artículos 31 Fracción X Bis y 51 fracción X Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
  - Las condiciones de pago son: El pago será por unidad de obra terminada conforme a las estimaciones generadas, revisadas por la residencia de obra, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Vice-Rector de Administración y el pago se hará dentro de los siete días siguientes, de las cuales se descontará al contratista el 5 al 10 miliar del monto total contratado sin IVA, para que la contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
  - Se retendrá, al momento del pago de las estimaciones, el 3% del monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal en términos de los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, A 25 DE OCTUBRE DE 2025  
 DRA. MARGARITA BERNABÉ PINEDA  
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD  
 RUBRICA



Universidad de la Cañada  
 RECTORÍA



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA**  
**VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Convocatoria: 003/2025

En cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de conformidad con el artículo 25 fracción I y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la licitación, bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para ejecutar la obra denominada: "AMPLIACIÓN DE TALLERES DE DISEÑO Y DEL LABORATORIO DE TECNOLOGÍA AVANZADA DE MANUFACTURA", de conformidad con lo siguiente.

**CONVOCATORIA**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de propuestas económicas	Fallo
EO-920005999-E3-2025	\$ 2,000.00	29/10/2025	30/10/2025 10:00 horas	30/10/2025 11:00 horas	05/11/2025 11:00 horas	07/11/2025 11:00 horas	10/11/2025 17:00 horas
Clave FSC (CCAOPI)	<b>Descripción general de la obra</b>	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
0	"AMPLIACIÓN DE TALLERES DE DISEÑO Y DEL LABORATORIO DE TECNOLOGÍA AVANZADA DE MANUFACTURA"	13/11/2025	07/03/2026	115 días naturales	\$750,000.00		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en [https://www.utm.mx/web/transparencia/difusion\\_de\\_procedimientos\\_estatales\\_licitaciones\\_e\\_invitaciones\\_o\\_bien\\_en\\_el\\_Departamento\\_de\\_Recurso](https://www.utm.mx/web/transparencia/difusion_de_procedimientos_estatales_licitaciones_e_invitaciones_o_bien_en_el_Departamento_de_Recurso) o bien en el Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, sita en Avenida Dr. Modesto Seara Vázquez No. 1, Agencia Acatlima, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca C.P. 69004, teléfono: 01/953) 532 45 60 ext. 165, o en las oficinas de la Vice-Rectoría de Relaciones y Recursos, sita en Calle Pino Suárez 509, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax., del 25 al 29 de octubre de 2025, de lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 19:00 horas. La forma de pago es a través de la Secretaría de Finanzas, página <https://siox.finanzas.oaxaca.gob.mx/pagos>.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas se llevará a cabo en las fechas arriba indicadas, en la Universidad Tecnológica de la Mixteca, ubicada en Avenida Dr. Modesto Seara Vázquez No. 1, Agencia Acatlima, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca C.P. 69004.
- Ubicación de la obra: Universidad Tecnológica de la Mixteca con domicilio en: Avenida Dr. Modesto Seara Vázquez No. 1, Agencia Acatlima, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca C.P. 69004.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de trabajos y compra de material del 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en la cláusula cuarta de las bases y punto 4 de los requisitos generales de la presente convocatoria, respectivamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Solicitud por escrito de la empresa dirigida al Vice-Rector de Administración de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, manifestando su interés por participar en la Licitación correspondiente, firmada por el apoderado legal o el administrador único.
  - 2.- Original o copia certificada y copia simple, de las Escrituras Públicas en las que conste el acta constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, debidamente inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público del Comercio.
  - 3.- Unicamente podrá presentar la propuesta, la figura señalada en la escritura pública vigente, o en su caso un APODERADO LEGAL, y este deberá presentar original o copia certificada y copia simple, del instrumento notarial, del que se desprenda su facultad. Las personas físicas deberán presentar original o copia certificada y copia simple de identificación oficial VIGENTE y original del acta de nacimiento. Se solicita que el licitante esté inscrito y vigente en el Padrón de Contratistas del Estado de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
  - 4.- Capital Contable. La forma en que se acreditará el capital contable será mediante copia simple de la Declaración Anual o Balance General, correspondiente al Ejercicio Fiscal actual e inmediato anterior al mismo, en relación con la fecha de la Convocatoria.
  - 5.- Escrito original de la manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
  - 6.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, que no realizarán ningún tipo de subcontratación.
  - 7.- Experiencia y capacidad técnica: Deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
  - 8.-Las personas físicas y morales deberán presentar los siguientes registros: Constancia de Situación Fiscal, IMSS, INFONAVIT, Registro del Padrón de Contratistas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en el Art. 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición más conveniente para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: El pago será por unidad de obra terminada conforme a las estimaciones generadas, revisadas por la residencia de obra, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Vice-Rector de Administración y el pago se hará dentro de los siete días siguientes, de las cuales se descontará al contratista el 5% al millar del monto total contratado sin IVA, para que la contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- La Universidad Tecnológica de la Mixteca retendrá el 3% del total de la contratación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de servicios de supervisión de obra, de conformidad con el artículo 24 Fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca
- Se retendrá, al momento del pago de las estimaciones, el 3% del monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal en términos de los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda (del Estado de Oaxaca).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LÉON, OAXACA, A 25 DE OCTUBRE DE 2025.

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
RUBRICA.

DOCUMENTO & CONSULTA

PERIODICO OFICIAL

DOCUMENTO & CONSULTA

